

PLAN VOLUNTARIO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Popular
PENSIONES

Infórmese sobre los beneficios y
obtenga uno cuanto antes

POPULAR PENSIONES LE ASESORA



www.popularpensiones.fi.cr



erickhernandez@bp.fi.cr



7136-2088 / 2104-4140



Descargue la APP de Popular Pensiones

GUÍA DE CONTENIDO

¿Qué es un Plan Voluntario?



¿Cuánto debe aportar?



¿Quién lo puede obtener?



Canales para realizar aportes



Beneficios



Ejemplo de beneficio fiscal



¿Cuándo se puede retirar?



¿QUÉ ES UN PLAN VOLUNTARIO?



Es un ahorro en el que usted define el monto que puede aportar de acuerdo con su capacidad financiera y expectativa de pensión.

Este ahorro le permitirá contar con los recursos económicos para continuar con las actividades que realiza hoy o enfrentar situaciones de emergencia de forma tranquila durante su jubilación.

Usted recibirá un estado de cuenta mensual, en el cual podrá observar los movimientos de su dinero.



¿CUÁNTO DEBE APORTAR?

Puede iniciarlo con:

₡5.000 o \$20 mensuales.

Este monto puede modificarlo durante el lapso del contrato.

Popular Pensiones le asesora para definir el monto de ahorro en función de su expectativa de pensión, edad y posibilidades económicas.

¿QUIÉN LO PUEDE OBTENER?



Cualquier persona asalariada que busque complementar lo que recibirá de los fondos de pensión obligatoria; o trabajadores independientes que deseen construir su propia pensión.

Además, existe la posibilidad de que un adulto abra un Plan Voluntario a una persona menor de edad para construirle un ahorro desde temprana edad. Puede hacerlo quien ejerza la patria potestad de esa persona menor de edad.

CANALES PARA REALIZAR APORTES



Deducción de
planilla



Débito de cualquier
cuenta de ahorro



Depósito directo en
sucursales del Banco Popular



Transferencia electrónica a la
cuenta IBAN asociada a su
Plan Voluntario

BENEFICIOS



Existe la posibilidad de que realice **aportes extraordinarios** cuando usted lo desee.



Podrá **pagar menos cargas sociales e impuesto sobre la renta**: se calcularán sobre el salario una vez que se le deduce el monto que ahorrará en el Plan Voluntario. Se exonera máximo un 10% de su salario bruto mensual.



Popular Pensiones le ofrece bonificaciones en los Planes Voluntarios en colones, premiando su antigüedad y el saldo de su plan. Cada mes se le **acreditará un monto adicional a su aporte**, que se calcula sobre el monto de comisión mensual.



Los recursos son inembargables. Además, la cuenta no puede ser cedida, gravada o enajenada.



Puede **establecer sus beneficiarios** indicando a cuáles personas desea dejarle su dinero en caso de fallecimiento.



La Ley de Protección al Trabajador permite anticipar su edad de retiro del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, **utilizando los recursos acumulados** en su Plan Voluntario.

EJEMPLO DE BENEFICIO FISCAL



Disfrute de la exoneración de cargas sociales e impuesto de renta.

Los aportes a su Plan Voluntario pueden ser deducibles de cargas sociales e impuesto sobre la renta hasta un máximo del 10% de su salario bruto mensual.

	SIN PLAN VOLUNTARIO	CON PLAN VOLUNTARIO	SUPUESTOS
Salario bruto	₡1.500.000	₡1.500.000	Un salario mensual de ₡1.500.000.
Aporte al Plan Voluntario	₡0	₡100.000	Su aporte mensual al Plan Voluntario es de ₡100.000.
Salario sobre el que se calculan las cargas sociales e impuesto de renta	₡1.500.000	₡1.400.000	El impuesto de renta y cargas sociales se calcularán sobre el salario de ₡1.400.000 y no sobre ₡1.500.000.
Impuesto sobre la renta*			
Sobre el exceso de ₡4.783.000,01 --- 25%	-	-	
Desde ₡2.392.000,01 hasta ₡4.783.000,00 --- 20%	-	-	
Desde ₡1.363.000,01 hasta ₡2.392.000,00 --- 15%	₡20.550	₡5.550	
Desde ₡929.000,01 hasta ₡1.363.000,00 --- 10%	₡43.400	₡43.400	
Hasta ₡929.000,00 --- 0%	-	-	
Total de renta rebajado	₡63.950	₡48.950	Con un Plan Voluntario se rebajarán de su salario ₡48.950 por impuesto de renta. Si no cuenta con un Plan Voluntario, el rebajo es de ₡63.950.
Cargas sociales			
Régimen de Enfermedad y Maternidad --- 5,50%	₡82.500	₡77.000	
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte --- 4,17%	₡62.550	₡58.380	
Total de cargas sociales rebajadas	₡145.050	₡135.380	También pagará menos cargas sociales. El rebajo será de ₡135.380 con un Plan Voluntario y de ₡145.050 sin Plan Voluntario.
Total de impuestos por pagar	₡209.000	₡184.330	
TOTAL DE AHORRO POR LA EXONERACIÓN	-	₡24.670	Tendrá un ahorro total de ₡24.670, ya que pagará ₡15.000 menos de impuesto de renta y ₡9.670 menos de cargas sociales.
INVERSIÓN REAL EN PLAN VOLUNTARIO	-	₡75.330	Si su meta es ahorrar ₡100.000 por mes, realmente su esfuerzo económico será de ₡75.330, dado al ahorro en exoneraciones por un monto de ₡24.670.

BENEFICIO TOTAL POR EXONERACIÓN

Anual

₡296.040

5 años y medio

₡1.628.220

Visualice el beneficio por exoneración que tendrá en 1 año y en 5 años y medio, si obtiene un Plan Voluntario.

*Aplica para salarios superiores a ₡929.000

¿CUÁNDO SE PUEDE RETIRAR?



A partir de los 57 años disfrutará el total acumulado en su Plan Voluntario, siempre que cumpla con **5 años y medio de permanencia**.

En caso de realizar un retiro anticipado (antes de cumplir los 57 años), ya sea total o parcial, deberá haber cotizado durante al menos 66 meses y cancelar al Estado los beneficios fiscales recibidos, según el artículo 73 de la Ley de Protección al Trabajador.

Los retiros parciales, por ley no pueden ser superiores al 30% del saldo acumulado en la cuenta individual y deben realizarse con 12 meses de distancia uno del otro.

También puede **retirarlo por enfermedad terminal, pensión o invalidez**.

ASESÓRESE HOY MISMO

En Popular Pensiones le ofrecemos una asesoría personalizada para que usted establezca el monto de ahorro de acuerdo con sus necesidades, estilo de vida y capacidad financiera.

Contáctenos:



erickhernandez@bp.fi.cr



7136- 2088 / 2104-4140

Además, puede encontrar información en



La APP de Popular Pensiones



www.popularpensiones.fi.cr